Páramo, 11 de Noviembre de 2026

Doctora
BLANCA CECILIA BASTILLA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal (E)
Páramo - Santander

Asunto: Autorización para adelantar proceso competitivo para suscribir Convenio de Asociación.

Cordial Saludo:

En cumplimiento con lo preceptuado dentro de los planes y programas establecidos por la entidad dentro de su plan de Desarrollo Municipal, se justificó la necesidad de contratar "**AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PARAMO- SANTANDER".** Mediante la modalidad de Convenio de Asociación bajo los preceptos del Decreto 092 de 2017 desarrollado bajo el artículo 355 constitucional.

Por lo anterior presentamos a usted estudios previos, donde se justifica la modalidad seleccionada y la necesidad en apoyar y desarrollar lo correspondiente a la atencion del adulto mayor que son atendidos por los centros vida en el municipio de paramo; esto con el fin de solicitar nos sea concedida autorización para contratar bajo la modalidad de Convenio de Asociación, reglamentada bajo la norma antes mencionada. En consideración a lo establecido en el artículo 2, párrafo antepenúltimo del Decreto 092 de 2017, el cual reza: *Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.*

Agradezco la atención a la presente;

Atentamente;

KARLA JULIANA PATIÑO REYES
Secretaria de Salud Y Gestión Social